Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	DÍA 30	MES Octubre	AA 2024
Periodo de reporte del informe	Del	DÍA 1 / MES Octubre / AA 2024	al	DÍA 31 / MES Octubre / AA 2024	

CD-DP-3889-2023

Nombres y apellidos contratista /Razón Social	VICTORIA GUERRA RODRIGUEZ	C.C. o NIT	30.712.159
Dirección	Carrera 50 No. 102 A -49 Portal 50	Ciudad	Bogotá D.C.
Celular	301 6211049	Dirección de correo electrónico	vguerra@defensoria.edu.co
Cuenta bancari	De Ahorros	No. 210420051351	Banco BANCO POPULAR
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales		

Acta de inicio	Si ☐	N/A ☑	Fecha de inicio de actividades	DÍA 2	MES Diciembre	AA 2023

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

Plazo de ejecución	MESES 13	y	DÍAS 0	Fecha de terminación	DÍA 31	MES Diciembre	AA 2024
Valor total del contrato	$ 72.007.000,00			Valor honorarios mensuales	$ 5.837.000,00		
Lugar de ejecución	BOGOTÁ D.C.						
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	21724			Registro Presupuestal	2781024		

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	Profesional Administrativo y de Gestión
Nombre del supervisor o interventor	SANDRA CONSUELO NIETO BENAVIDES	C.C. o NIT	51.643.055
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	sannieto@defensoria.gov.co		

Garantía Única	Si ☑ / N/A ☐	Fecha de expedición	DÍA 30	MES Noviembre	AA 2023	Fecha de aprobación	DÍA 2	MES Diciembre	AA 2023

Nombre de la aseguradora	Seguros del Estado S.A.	Número de póliza
		14-46-101102202

Amparos		Vigencia							Valor amparo
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
Cumplimiento	Desde	29	Noviembre	2023	Hasta	30	Abril	2025	$ 7.379.500,00
Calidad del servicio	Desde	29	Noviembre	2023	Hasta	31	Diciembre	2026	$ 14.759.000,00
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				

Modificaciones contractuales

Prórrogas	Si	N/A
		☑

	DÍA	MES	AA
Prórroga No. 1 hasta			
Prórroga No. 2 hasta			
Prórroga No. 3 hasta			

Adiciones	Si	N/A
	☑	☐

Valor adición No. 1	Valor total incluida adición
$ 1.788.000,00	**$ 73.795.000,00**
	Valor total incluida adición
Valor adición No. 3	Valor total incluida adición

Reducción de valor	Si	N/A
	☐	☑

Valor reducción	Valor total con reducción

		Desde			Reinicio		
		DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si ☐ N/A ☑						

		DÍA	MES	AA
Nueva fecha de terminación	Si ☐ N/A ☑			

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **VICTORIA GUERRA RODRIGUEZ** con número de C.C. o NIT **30.712.159** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Octubre

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 291.850,00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios	$ 0,00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 12.188,00
Total de aportes pagados	**$ 304.038,00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **SANDRA CONSUELO NIETO BENAVIDES** con número de C.C. o NIT **51.643.055** , en mi calidad de **Supervis** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **VICTORIA GUERRA RODRIGUEZ** de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO				
Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
	1°. Pago	Diciembre	29	$ 5.354.367,00
	2°. Pago	Enero	30	$ 5.539.000,00
	3°. Pago	Febrero	29	$ 5.539.000,00
	4°. Pago	Marzo	30	$ 5.539.000,00
	5°. Pago	Abril	30	$ 5.539.000,00
	6°. Pago	Mayo	30	$ 5.539.000,00
	7°. Pago	Junio	30	$ 5.539.000,00
	8°. Pago	Julio	30	$ 5.837.000,00
	9°. Pago	Agosto	30	$ 5.837.000,00
	10°. Pago	Septiembre	30	$ 5.837.000,00
	11°. Pago	Octubre	30	$ 5.837.000,00
	12°. Pago			
	13°. Pago			
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 61.936.367,00**
	Saldo			**$ 11.858.633,00**

OBSERVACIONES

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 **INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Número de contrato	**CD-DP-3889-2023**

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

	1 **Información a diligenciar por el contratista**		**2** **Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
1	Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública	Se cumplió con la prestación del servicio defensorial de manera autónoma y continua en el proceso de asesoría y acompañamiento a los usuarios del programa de Justicia Transicional que lo requirieron.		
2	Representar Judicial o extrajudicialmente según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos	Se ejerció la representación judicial de las siguientes audiencias: 10/10/2024 Audiencia de sustentación y decisión de cancelación de captura, postulado Oscar Oviedo Rodriguez, Rad. 2014-00103, Juzgado de ejecución de sentencia, realizada. 5.2: 15/10/2024 Audiencia de Formulación y aceptación de cargos, postulado Henry y Gonzalo Pérez, bloque Magdalena Medio, Mag. Alexandra Valencia, Rad. 2020-00102. 5.3: 28/10/2024 Continuación de audiencia oposición y levantamiento de medida cautelar, Rad. 2024-00090-00, postulado Atanael Matajudios, Mag. Manuel Bernal.		
3	Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública	Se atendieron solicitudes e inquietudes de diferentes usuarios, a la luz de la Ley 975/2005, y demás normas que la adicionan y complementan y que estructuran la jurisdicción especial de Justicia transicional, tal como evidencia el formato de F-181.		
4	Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente	En orden a cumplir con la asistencia para las audiencias programadas y asignadas por coordinación, se atendieron las audiencias relacionadas en el numeral 2.		

Número de contrato	CD-DP-3889-2023

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
	Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**
5	Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública	En esta oportunidad y dado el estado procesal en que se encuentran los asuntos a mi cargos, no se diseñaron estrategias jurídicas, por lo tanto éstas no fueron presentadas en el presente mes. Tengase en cuenta que en el mes anterior se diseñaron todas las correspondientes al Rad. 2017-00449 BCB 3-4 y los respectivos diferidos presentados		
6	Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública.	En procura de cumplir con esta obligación contractual y en virtud de las particularidades especiales que caracterizan a los usuarios a mi cargo, esto es víctimas del conflicto armado, la atención ha sido continúa y permanente, pues así se colige de lo consignado en el Formato de Control de Comunicaciones.		
7	Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Se asistió a las siguientes barras: 01/10/2024 Dr. Fidalgo Javier Estupiñán Carvajal Recursos a decisiones disciplinarias conforme al Código General del Proceso. Procedencia y oportunidad 03/10/2024 Cecilia Leonor Olivella Araujo; Ignacio Humberto Alfonso Beltrán; Jorge Enrique Vallejo Jaramillo; Johana Andrea Castro Villamil; Jesús Olimpo Castaño Quintero; Juan Carlos Arias Competencia para investigar, juzgar y sancionar a Salvatore Mancuso. Exclusión de procesos de los postulados Violencia basada en género Desafiando paradigmas Propuestas varias 08/10/2024 Dr. Fidalgo Javier Estupiñán Carvajal Practica de prueba Valoración probatoria Principios orientadores de las mismas Procedimiento conforme Leyes 1952/2019 y 2094/2021 15/10/2024 Dr. Fidalgo Javier Estupiñán Carvajal Naturaleza de las decisiones disciplinarias Confesión y aceptación de cargos investigados – capacidad y poder dispositivo		
8	Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado	Es permanente y constante la actualización de conocimientos en temas afines a justicia transicional, esto teniendo en cuenta que la DNDP programa y ejecuta capacitaciones tendientes a cumplir con dicho propósito, tal como se evidencia en el numeral anterior.		

Número de contrato	CD-DP-3889-2023

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

	1 Información a diligenciar por el contratista		2 Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
9	Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la Defensoría en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Siempre se trata de acatar los lineamientos y política institucional en derechos humanos que diseña la Defensoría del Pueblo.		
10	Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello	Se prestó asesoriá acorde al programa asignado, esto es Víctimas de Justicia Transicional, como sujetos de especial protección, tal como lo acredita en formato SD-P07-F181. Teniendo en cuenta la presentación del incidente de reparación - diferios, se suministró las explicaciones pertinentes sobre el desarrollo del mismo.		
11	Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	En el presente mes no se generó la oportunidad procesal para interponer recursos.		
12	Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana	Teniendo en cuenta la metodología establecida por la Coordinación de Gestión y acorde con la naturaleza del programa asignado, en este mes no se programó turno a mi cargo		
13	El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	N/A		
14	Guardar reserva en los casos de ley.	En consideración a la condición de las personas a quien se presta el servicio defensorial, esto es población de alta vulerabilidad, por tratarse de víctimas del conflicto armado, se cumple con la obligación de guardar la debida reserva		

Número de contrato	CD-DP-3889-2023

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

	1 Información a diligenciar por el contratista		2 Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
15	Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	N/A		
16	Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión	N/A		
17	Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía	Se ha tratado de cumplir con la normativiad vigente acorde con las normas que regula el ejercicio de la profesión de abogado, en procura de observar la lealtad y diligencia requeridas.		

OBSERVACIONES

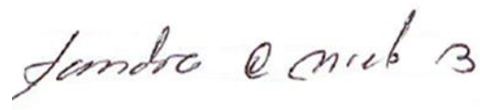
FIRMAS

El CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
30	Octubre	2024

El SUPERVISOR / INTERVENTOR



DÍA	MES	AA
30	Octubre	2024